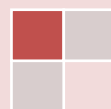


2014

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP)

COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA

El presente documento de gestión administrativa contiene los cargos de la Entidad, debidamente clasificados sobre la base de la Estructura Orgánica prevista en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF)





CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP)

CONTENIDO

	PÁGINA
PRESENTACIÓN	1
FINALIDAD	2
JUSTIFICACION	2
BASE LEGAL	2
DEFINICIONES BÁSICAS	4
DEFINICIÓN DEL CARGO ESTRUCTURAL	5
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL EMPLEO PÚBLICO	5
ESTRUCTURA ORGANICA DEL COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA	8
CARGOS POR GRUPO Y NIVEL OCUPACIONAL PERTINENTES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA	9
DESCRIPCION DEL FORMATO Nº 01 DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DEL COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA	12
FORMATOS Y ANEXO SUSTENTATORIOS DEL CUADRO PARA ASIGANCIÓN DE PERSONAL (CAP)	13
Formato Nº 01: Detalle del Cuadro para Asignación de Personal (CAP)	14
Formato Nº 02: Resumen Cuantitativo del Cuadro para Asignación de Personal (CAP).	20
Anexo Nº 01: Niveles, Cargos y Escalas Remunerativas correspondientes al CAP	21

PRESENTACIÓN

En el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y, en observancia a lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria contenida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) sobre la actualización de los Instrumentos de Gestión del Complejo Turístico Baños del Inca, el Comité de Administración de la entidad mediante acuerdo unánime dispuso que la Gerencia de la Entidad realice gestiones orientadas a la adecuación del **CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP)** de la Institución, instrumento que contiene los cargos institucionales debidamente clasificados sobre la base de la Estructura Orgánica prevista en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Es en este contexto es que se ha elaborado el **Cuadro para Asignación de Personal (CAP)**, instrumento de gestión que muestra sistemática y ordenadamente todos los cargos ocupados y previstos de la entidad, independientemente de que dichos cargos cuenten o no con financiamiento presupuestal, dado que esto último técnicamente se rige por el **Presupuesto Analítico de Personal (PAP)**. Cabe mencionar que los cargos contenidos en el CAP, han sido debidamente codificados y clasificados atendiendo la nomenclatura contenida en un documento matriz denominado Clasificador de Cargos.

En su contenido subyacen los objetivos establecidos en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, cuya finalidad no es otra que poner a las instituciones públicas al servicio del ciudadano, dentro de lo cual, los funcionarios y servidores de dichas instituciones han de cumplir fielmente las siguientes acciones:

- Privilegiar en el cumplimiento de sus funciones la satisfacción de las necesidades del usuario.
- Brindar al usuario un servicio imparcial, oportuno, confiable, predecible y de bajo costo.
- Otorgar la información requerida en forma oportuna a los ciudadanos que demandan los servicios de la Entidad.

Dicho esto, quedamos absolutamente seguros que el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Complejo Turístico Baños del Inca, contribuirá a la modernización de esta Entidad, toda vez que en su contenido se privilegia la meritocracia como tamiz previo al ingreso a la función pública.

1. FINALIDAD

La finalidad del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Complejo Turístico Baños del Inca, consiste en servir de elemento dinamizador de la eficacia institucional proveyendo reglas claras y precisas a los Órganos de Dirección de la Entidad, con respecto a la gestión del talento humano, en el marco de las declaraciones de misión y visión institucional contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

2. JUSTIFICACIÓN

El proceso de elaboración del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Complejo Turístico Baños del Inca encuentra su justificación en la Quinta Disposición Transitoria del propio Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, que en forma expresa refiere lo siguiente: “Sobre la base de lo descrito en el contenido del presente Reglamento de Organización y Funciones (ROF) se elaborará, y consiguientemente se aprobarán los siguientes instrumentos de gestión administrativa: Clasificador de Cargos (CC); Cuadro para Asignación de Personal (CAP); Manual de Organización y Funciones (MOF); Clasificador de Cargos; Presupuesto Analítico de Personal (PAP).

3. BASE LEGAL

El Cuadro para Asignación de Personal (CAP), del Complejo Turístico Baños del Inca se sustenta legalmente en los siguientes dispositivos:

3.1. Normas Generales

- 3.1.1. Constitución Política del Perú.
- 3.1.2. Ley N° 25120, Ley de Creación del Complejo Turístico Baños del Inca.
- 3.1.3. Ley N° 28763, Ley que modifica la Ley N° 25120, Ley de Creación del Complejo Turístico Baños del Inca.
- 3.1.4. Decreto Supremo N° 003-2008 MINCETUR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28763, Ley que modifica la Ley N° 25120, Ley que crea el Complejo Turístico Baños del Inca.
- 3.1.5. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 3.1.6. Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- 3.1.7. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.1.8. Ley N° 28175, Ley Marco del empleo Público.
- 3.1.9. Decreto Ley 25957, Ley que define límites respecto de los cargos de confianza en la

Administración Pública.

3.1.10. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

3.1.11. Ley N° 28812, Ley que regula los ingresos de los Altos Funcionarios Autoridades del Estado y dicta otras medidas.”

3.1.12. Decreto Supremo N° 074-95-PCM, dispone que la aprobación de los instrumentos de gestión, será de responsabilidad exclusiva de cada entidad del Sector Público.

3.1.13. Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, que aprueban el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil

3.1.11. Decreto de Urgencia N° 038-2006-PCM, que Modifica la Ley N° 28212 y dicta otras medidas

3.2. Normas Específicas

3.2.1. Resolución Suprema N° 013-75-PM/INAP, y Resolución Suprema N° 010-77- PM/INAPDNR, que aprueba, el Manual Normativo de Clasificación de Cargos y su aplicación en el Gobierno Central, Instituciones Públicas Descentralizadas y Concejos Municipales.

3.2.2. Resolución Jefatural N° 020-94-INAP/DNR, que aprueba la modificación de los Anexos del Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Administración Pública.

3.2.3. Resolución Jefatural N° 014-95-INAP\DNR, que aprueba modificaciones de los Anexos del Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Administración Pública.

3.2.4. Decreto Supremo N° 002-83-PCM que aprueba la Directiva N° 004-82-INAP/DNR, Normas para la Formulación, Aprobación, Revisión y Modificación del CAP.

3.2.5. Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, Aprueba Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del CAP de las Entidades de la Administración Pública.

3.2.6. Decreto Supremo N° 067-2003-PCM., que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.

3.2.7. Resolución Jefatural N° 109-95-INAP-DNR que aprueba la Directiva N° 002-95-INAP/DNR, “Lineamientos Técnicos para Formular los Documentos de Gestión en un Marco de Modernización Administrativa.

3.2.8. Resolución Jefatural N° 246-91-INAP/DNR, que aprueba el Manual Normativo de Clasificación de Cargos.

3.2.9. Acuerdo N°.....del Concejo de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, que aprueba el Reglamento de Organización (ROF) del Complejo Turístico Baños del Inca.

4. DEFINICIONES BÁSICAS

4.1. CARGO

Constituye el elemento básico de una Organización. Se deriva de la clasificación prevista en el CAP, de acuerdo con la naturaleza de las funciones y nivel de responsabilidad que ameritan el cumplimiento de requisitos y calificaciones para su cobertura.

4.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Es un conjunto de órganos interrelacionados racionalmente entre si para cumplir funciones preestablecidas que se orientan en relación a objetivos derivados de la finalidad asignada a la Entidad.

4.3. ÓRGANOS

Son las unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la Entidad.

4.4. NIVEL ORGANIZACIONAL.

Es la categoría dentro de la estructura orgánica de la Entidad que refleja la dependencia entre los órganos o unidades orgánicas acorde con sus funciones y atribuciones.

4.5. NIVEL JERÁQUICO.

Refleja la dependencia jerárquica de los cargos dentro de la estructura orgánica de la Entidad.

4.6. PLAZA.

Es la dotación presupuestal que se considera para las remuneraciones de personal permanente o eventual. La plaza debidamente prevista en el presupuesto institucional permite habilitar los cargos contemplados en el CAP. Las plazas se encuentran contempladas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP).

4.7. PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP)

Documento de gestión que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal.

4.8. UNIDAD ORGÁNICA.

Es la unidad de organización en que se dividen los órganos contenidas en la estructura orgánica de la Entidad.

4.9. RACIONALIZACIÓN DE PROCESOS.

Actividad permanente de sistematización que conlleva a la identificación, análisis, armonización, diseño, mejoramiento, simplificación o supresión de procesos para alcanzar mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

4.10. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF).

Es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la Entidad, y las funciones específicas de los Órganos y unidades orgánicas, estableciendo sus relaciones y responsabilidades.

5. DEFINICIÓN DEL CARGO ESTRUCTURAL

Los cargos del Complejo Turístico Baños del Inca han sido definidos en el Clasificador de Cargos de la Entidad teniendo en cuenta los criterios básicos de funcionalidad, responsabilidad, y criterio de condiciones mínimas establecidos en el Capítulo II del Manual de Clasificador de Cargos aprobado por Resolución Jefatural N° 246-91-INAP/DNR.

6. CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL EMPLEO PÚBLICO.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público la clasificación del personal del Complejo Turístico Baños del Inca queda definida de la siguiente manera:

6.1. Funcionario Público:

Se encuentra comprendido en esta clasificación el personal que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas de Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas, que pueden ser: a) de elección popular directa y universal o confianza política originaria; b) de designación y remoción regulados; c) de libre designación y remoción. En el Complejo Turístico Baños del Inca no existen cargos dentro de esta denominación.

6.2. Empleado de Confianza:

Se encuentra comprendido en esta clasificación el personal que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al de funcionario público, y que se encuentra en el entorno laboral del funcionario

quien lo designa o remueve libremente. Es el caso del cargo del Jefe de la Oficina General de Administración u otro cargo similar.

6.3. Servidor Público. -

Se encuentra comprendidos en esta clasificación los Directivos Superiores, Ejecutivos, Especialistas, Personal de Apoyo, y obreros de las entidades públicas.

6.3.1. Directivo Superior: El cargo de Director Superior es el que corresponde a quien o quienes desarrollan funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa, y la colaboración en las políticas de gobierno. En esta categoría se encuentran los cargos de Jefes de Oficina y Sub Gerentes.

6.3.2. Ejecutivo: Dentro de la estructura orgánica del Complejo Turístico los cargos ejecutivos corresponden a quien o quienes dentro de sus funciones desempeñan actividades relacionadas a la implementación y supervisión de los Sistemas Administrativos, Asesorías, fiscalización, y en general, a todas aquellas actividades que requieren la garantía de actuación profesional administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Entre ellos se los cargos de Jefes de Unidad.

6.3.3. Especialista: Grupo ocupacional que lo conforman los profesionales de las distintas Unidades Orgánicas que desempeñan labores de ejecución de las actividades de la entidad, entre los que se encuentran aquellos cargos relacionados a los especialistas administrativos y demás profesionales que prestan servicios dentro de las áreas administrativas y los Órganos de Línea, entre otros.

6.3.4. Personal de Apoyo: Se incluye dentro de este grupo ocupacional a las personas que desarrollan labores auxiliares de apoyo y/o complemento a los demás grupos ocupacionales.

6.3.5. Régimen Especial: Dentro de este grupo ocupacional se ha incluido a los obreros que por mandato judicial se encuentran comprendidos dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 728.

7. ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS CONFORMANTES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA.

CÓDIGO	NIVEL JERÁRQUICO/ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	ORGANO DE GOBIERNO
1.1.0	Concejo Municipal de la Municipalidad de Baños del Inca.
2	ÓRGANOS DE DIRECCIÓN
2.1.0	Comité de Administración
3	ÓRGANO EJECUTIVO
3.1.0	Gerencia
3.2.0.	UNIDADES ORGÁNICAS DE ASESORAMIENTO
3.2.1.	Unidad de Planificación y Presupuesto
3.2.2.	Unidad de Asesoría Jurídica
3.3.0.	UNIDADES ORGÁNICAS DE APOYO
3.3.1.	Unidad de Contabilidad
3.3.2.	Unidad de Tesorería
3.3.3.	Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial
3.3.4.	Unidad de Personal
3.3.5.	Unidad de Informática y Telecomunicaciones
3.4.0.	UNIDADES ORGÁNICAS DE LÍNEA
3.4.1.	Unidad de Operaciones Turístico- Termal
3.4.2.	Unidad de Infraestructura, Saneamiento y Gestión Ambiental

8. CARGOS POR GRUPO Y NIVEL OCUPACIONAL ATINGENTES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA

ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO CLASIFICADO	CÓDIGO	NIVEL
	EMPLEADO DE CONFIANZA			
1	Gerente	Director de Administración I	003310EC205	EC2
	SERVIDOR PÚBLICO - EJECUTIVO			
1	Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto	Especialista en Finanzas II	003321EJ205	SP-EJ2
2	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica	Abogado I	003322EJ240	SP-EJ2
3	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Contador II	003331EJ205	SP-EJ2
4	Jefe de la Unidad de Tesorería (Tesorero)	Tesorero I	003332EJ205	ESP-J2
5	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial	Especialista Administrativo III	003333EJ205	SP-EJ2
6	Jefe de la Unidad de Personal	Especialista Administrativo III	003334EJ205	SP-EJ2
7	Jefe de la Unidad de Informática y Telecomunicaciones	Especialista Administrativo III	003335EJ205	SP-EJ2
8	Jefe de la Unidad de Promoción Turístico-Termal	Especialista en Turismo II	003341EJ205	SP-EJ2
9	Jefe de la Unidad de Infraestructura, Saneamiento y Gestión Ambiental	Supervisor de Conservación y Servicios II	003342EJ205	SP-EJ2
	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA			
1	Especialista en Inversiones	Economista	003321ES235	SP-ES2
2	Responsable del Área de Control Patrimonial	Especialista Administrativo II	003333ES205	SP-ES2
3	Responsable del Área de Almacén	Especialista Administrativo II	003333ESI05	SP-ES2
	SERVIDOR PÚBLICO - APOYO			
1	Secretaria de Comité de Administración	Secretaria III	002210SP305	SP-AP3
2	Secretaria de Oficina	Secretaria II	003310SP205	SP-AP2
3	Responsable de Imagen Institucional	Relacionista Público I	003310SP210	SP-AP2
4	Responsable de Trámite Documentario	Auxiliar de Sistema Administrativo II	003310SP205	SP-AP2
5	Responsable de Archivo	Técnico en Archivo I	003310SP205	SP-AP2
6	Auxiliar de Contabilidad	Auxiliar de Contabilidad I	003331AP205	SP-AP2
7-8	Responsable de Servicio Termal Primario	Técnico en Turismo I	003341AP205	SP-AP2
9-10	Responsable de Servicio Termal Especial	Técnico en Turismo I	003341AP205	SP-AP2
11	Responsable de Información Turística	Técnico en Turismo I	003341AP205	SP-AP2
12-13	Operador de Servicios de Saunas	Trabajador de Servicios II	003341AP205	SP-AP2
14-18	Operador de Servicios de Hidromasajes	Trabajador de Servicios II	003341AP205	SP-AP2

19-21	Operador de Servicios de Albergue	Trabajador de Servicios II	003341AP205	SP-AP2
22-24	Operador de Servicios de Bungalows	Trabajador de Servicios II	003341AP205	SP-AP2
25	Guía	Guía I	003341AP205	SP-AP2
26-27	Responsable del Tópico de Primeros Auxilios	Técnico en Enfermería	003341AP250	SP-AP2
28	Responsable de Ornato	Trabajador de Servicios II	003342AP205	SP-AP2
29	Responsable de Mantenimiento	Trabajador de Servicios II	003342AP205	SP-AP2
30	Responsable de Remanso	Trabajador de Servicios II	003342AP205	SP-AP2
31	Asistente de Asesoría Jurídica	Asistente de Servicio Jurídico I	003322API40	SP-API
32-35	Recaudador	Recaudador I	003332API05	SP-API
36	Asistente de Oficina	Auxiliar de Sistema Administrativo I	003333API05	SP-API
37	Responsable en Gestión de Personal	Auxiliar de Sistema Administrativo I	003334AP205	SP-AP2
38-58	Operador de Servicio de Pozas	Trabajador de Servicios I	003341API05	SP-API
59-60	Operador de Servicios de Duchas	Trabajador de Servicios I	003341API05	SP-API
61-64	Operador de Servicios de Piscinas	Trabajador de Servicios I	003341API05	SP-API
65-66	Responsable de Lavandería	Trabajador de Servicios I	003341API05	SP-API
67-70	Jardinero	Trabajador de Servicios I	003342API05	SP-API
71-73	Operador de Trabajos de Mantenimiento	Trabajador de Servicios I	003342API05	SP-API
SERVIDOR PÚBLICO -RÉGIMEN ESPECIAL				
1-2	Personal de Limpieza	Trabajador en Servicios I	003342REI05	SP-REI
3	Operador del Servicio de Pozas	Trabajador de Servicios I	003341REI05	SP-REI

RESUMEN

ORDEN	CARGOS	CANTIDAD	%
1	EMPLEADOS DE CONFIANZA	1	1
2	SERVIDOR PÚBLICO - EJECUTIVO	9	10
3	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA	3	3
4	SERVIDOR PÚBLICO - APOYO	73	83
5	SERVIDOR PÚBLICO - RÉGIMEN ESPECIAL	3	3
	TOTALES	89	100

9. DESCRIPCIÓN DEL FORMATO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**FORMATO N° 01****CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL**

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

1	DENOMINACION DEL ORGANO:							
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO CLASIFICADO	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		OBSERVACIONES
						OCUPADO	PREVISTO	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
TOTAL UNIDAD ORGANICA					(10)	(11)	(12)	

10. DESCRIPCIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**10.1. Encabezado:**

10.2. Periodo: Ejemplo: Año 2014.

10.3. Denominación de la Entidad: Complejo Turístico Baños del Inca.

10.4. **Denominación del Órgano:** Se indica el nombre del Órgano: Ejemplo Alta Dirección.10.5. **Denominación de la Unidad Orgánica:** Se indica el nombre de la Unidad Orgánica..**10.6. N° de orden.**

Aquí se coloca de manera correlativa el número de orden del cargo. Ejemplo: 1, 2, 3...o 10-12 cuando se trata de dos o tres cargos similares.

10.7. Cargo Estructural.

Esta columna contiene la denominación del cargo estructural según el Clasificador de Cargos de la Entidad. Ejemplo: Gerente.

10.8. Cargo Clasificado.

Esta columna contiene la denominación del cargo clasificado según el Manual de Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución Jefatural N° 246-91-INAP/DNR, que aprueba el Manual Normativo de Clasificación de Cargos: Ejemplo: Director de Administración I.

10.9. Código.

Se indica el código del cargo clasificado, en concordancia con el Clasificador de Cargos de

la Entidad.

10.10. Clasificación.

Se indican la abreviatura de Servidor Público (SP) seguido por el Grupo Ocupacional y el nivel: Ejemplo: SP-EJ2, para referirse a Servidor Público Ejecutivo de nivel 2.

10.11. Total.

En esta columna se consigna el número de cargos considerando ocupados y previstos.

10.12. Situación del Cargo.

Se registra la condición del cargo que puede ser la de ocupado o previsto, la suma de ambos conceptos será igual al total de cargos.

10.13. Observaciones.

Se indica alguna observación al cargo de ser el caso.

11. FORMATOS Y ANEXO SUSTENTATORIOS DEL CAP.

- 11.1.** Formato N° 01: Detalle del Cuadro para Asignación de Personal (CAP)
- 11.2.** Formato N° 02: Resumen Cuantitativo de Cargos.
- 11.3.** Formato N° 03: Resumen de Niveles, Cargos y Escala Remunerativa.

FORMATO Nº 01
CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL
COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA

2. ORGANOS DE DIRECCION

2.1.0 COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN								
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO CLASIFICADO	CÓDIGO	NIVEL	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		OBSERVACIONES
						OCUPADO	PREVISTO	
1	SECRETARIA DEL DESPACHO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA III	002210SP305	SP-AP3	1	1	0	
TOTAL CARGOS					2	1	1	

3 ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

3.1.0 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN								
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO CALSIFICADO	CÓDIGO	NIVEL	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		OBSERVACIONES
						OCUPADO	PREVISTO	
1	GERENTE	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN I	003310EC205	EC2	1	1	0	
2	SECRETARIA DE OFICINA	SECRETARIA II	003310SP205	SP-AP2	1	0	1	
3	RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	RELACIONISTA PÚBLICO I	003310SP210	SP-AP2	1	0	1	
4	RESPONSABLE DE TRAMITE DOCUMENTARIO	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	003310SP205	SP-AP2	1	1	0	
5	RESPONSABLE DE ARCHIVO	TECNICO EN ARCHIVO I	003310SP205	SP-AP2	1	1	0	
TOTAL CARGOS					5	4	1	

3.2.0. UNIDADES ORGÁNICAS DE ASESORAMIENTO

3.2.1. UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO								
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO CLASIFICADO	CÓDIGO	NIVEL	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		OBSERVACIONES
						OCUPADO	PREVISTO	
1	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ESPECIALISTA EN FINANZAS II	003321EJ205	SP-EJ2	1	0	1	
2	ESPECIALISTA EN INVERSIONES	ECONOMISTA II	003321ES205	SP-ES2	1	0	1	
TOTAL CARGOS					2	0	2	

3.2.2. UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA								
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO CLASIFICADO	CÓDIGO DEL CARGO	NIVEL	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		OBSERVACIONES
						OCUPADO	PREVISTO	
1	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ABOGADO I	003322EJ240	SP-EJ2	1	0	1	
2	ASISTENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	ASISTENTE EN SERVICIO JURÍDICO I	003322AP140	SP-AP1	1	0	1	
TOTAL CARGOS					2	0	2	

3.3.0. UNIDADES ORGÁNICAS DE APOYO

3.3.1. UNIDAD DE CONTABILIDAD								
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO CLASIFICADO	CÓDIGO DEL CARGO	NIVEL	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		OBSERVACIONES
						OCUPADO	PREVISTO	
1	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	CONTADOR II	003331EJ205	SP-EJ2	1	1	0	
2	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	AUXILIAR DE CONTABILIDAD I	003331AP205	SP-AP2	1	1	0	
TOTAL CARGOS					2	2	0	

3.3.2. UNIDAD DE TESORERÍA								
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO CLASIFICADO	CÓDIGO DEL CARGO	NIVEL	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		OBSERVACIONES
						OCUPADO	PREVISTO	
1	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA	TESORERO I	003332EJ205	SP-EJ2	1	0	1	
2-5	RECAUDADOR	RECAUDADOR I	003332AP105	SP-AP1	4	3	1	
TOTAL CARGOS					5	3	2	

3.3.3. UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL								
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO CLASIFICADO	CÓDIGO DEL CARGO	NIVEL	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		OBSERVACIONES
						OCUPADO	PREVISTO	
1	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	003333EJ205	SP-EJ2	1	0	1	
2	ASISTENTE DE OFICINA.	AUXILIAR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO I	003333AP105	SP-AP1	1	0	1	
3	RESPONSABLE DEL ÁREA DE ALMACEN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	003333ES105	SP-ES2	1	1	0	
4	RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	003333ES205	SP-ES2	1	1	0	
TOTAL CARGOS					4	2	2	

3.3.4. UNIDAD DE PERSONAL								
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO CLASIFICADO	CÓDIGO DEL CARGO	NIVEL	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		OBSERVACIONES
						OCUPADO	PREVISTO	
1	JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	003333EJ205	SP-EJ2	1	0	1	
2	RESPONSABLE EN GESTIÓN DE PERSONAL	AUXILIAR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II	003333AP205	SP-AP2	1	1	0	
TOTAL CARGOS					2	1	1	

3.3.5. UNIDAD DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES								
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO CLASIFICADO	CÓDIGO DEL CARGO	NIVEL	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		OBSERVACIONES
						OCUPADO	PREVISTO	
1	JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	003333EJ205	SP-EJ2	1	0	1	
TOTAL CARGOS					1	0	1	

3.4.0. UNIDADES ORGÁNICAS DE LINEA

3.4.1. UNIDAD DE OPERACIONES TURISTICO-TERMAL								
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO CLASIFICADO	CÓDIGO DEL CARGO	NIVEL	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		OBSERVACIONES
						OCUPADO	PREVISTO	
1	JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES TURISTICO-TERMAL	ESPECIALISTA EN TURISMO II	003341EJ205	SP-EJ2	1	0	1	
2-3	RESPONSABLE DE SERVICIO PRIMARIO	TECNICO EN TURISMO I	003341AP205	SP-AP2	2	2	0	
4-5	RESPONSABLE DE SERVICIO TERMAL ESPECIAL	TÉCNICO EN TURISMO I	003341AP205	SP-AP2	2	2	0	
6	RESPONSABLE DE INFORMACIÓN TURISTICA	TECNICO EN TURISMO I	003341AP205	SP-AP2	1	1	0	
7-27	OPERADOR DE SERVICIO DE POZAS	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	003341AP105	SP-AP1	21	20	1	
28	OPERADOR DE SERVICIO DE POZAS	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	003341AP105	RE3	1	1	0	
29-30	OPERADOR DE SERVICIO DE DUCHAS	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	003341AP105	SP-AP1	2	2	0	
30-33	OPERADOR DEL SERVICIO DE PISCINAS	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	003341AP105	SP-AP1	4	4	0	
34-35	OPERADOR DEL SERVICIO DE SAUNAS	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	003341AP205	SP-AP2	2	2	0	
36-40	OPERADOR DE SERVICIO DE HIDROMASAJE	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	003341AP205	SP-AP2	5	5	0	
41-43	OPERADOR DE SERVICIO DE ALBERGUE	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	003341AP205	SP-AP2	3	3	0	
44-46	OPERADOR DE SERVICIO DE BOUNGALOWS	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	003341AP205	SP-AP2	3	2	1	
47	GUIA	GUÍA I	003341AP2205	SP-AP2	1	0	1	
48-49	RESPONSABLE DE TÓPICO DE PRIMEROS AUXILIOS	TÉCNICO EN ENFERMERÍA I	003341AP250	SP-AP2	2	0	2	
50-52	RESPONSABLE DE LAVANDERÍA	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	003341AP105	SP-AP1	2	0	2	
TOTAL CARGOS					52	44	8	

3.4.2. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, SANEAMIENTO Y GESTION AMBIENTAL.								
ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO CLASIFICADO	CÓDIGO DEL CARGO	NIVEL	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		OBSERVACIONES
						OCUPADO	PREVISTO	
1	JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, SANEAMIENTO Y GESTION AMBIENTAL.	SUPERVISOR DE CONSERVACION Y SERVICIOS II	003342EJ205	SP-EJ2	1	0	1	
2	RESPONSABLE DE ORNATO	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	003342AP205	SP-AP2	1	1	0	
3	RESPONSABLE DE MANTENIMEINTO	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	003342AP205	SP-AP2	1	1	0	
4	RESPONSABLE DE REMANSO	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	003342AP205	SP-AP2	1	1	0	
5-8	JARDINERO	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	003342AP105	SP-AP1	4	1	3	
9-11	OPERADOR DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	003342AP205	SP-AP2	3	1	2	
12-13	PERSONAL DE LIMPIEZA	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	003342AP105	SP-RE1	2	2	0	
TOTAL CARGOS					13	7	6	

FORMATO 02**RESUMEN CUANTITATIVO DE CARGOS**

UNIDADES ORGÁNICAS	TOTAL														TOTAL
	EC		SP-DS		SP-EJ		SP-ES		SP-AP		SP-RE		TOTAL		
	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P			
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN										1				1	
GERENCIA	1									2	2			5	
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO						1		1						2	
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA						1					1			2	
UNIDAD DE CONTABILIDAD						1				1				2	
UNIDAD DE TESORERÍA						1				3	1			5	
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL						1	2				1			4	
UNIDAD DE PERSONAL						1				1				2	
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES						1								1	
UNIDAD DE OPERACIONES TURÍSTICO-TERMAL						1				43	7	1		52	
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL						1				5	5	2		13	
TOTALES	1	0	0	0	1	8	2	1	56	17	3			89	

TOTAL OCUPADOS	63
TOTAL PREVISTOS	26
TOTAL GENERAL	89

CARGOS PREVISTOS OCUPADOS ACTUALMENTE POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS): 14

FORMATO 03**NIVELES, CARGOS Y ESCALAS REMUNERATIVAS****(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)**

NIVELES	CARGOS	MONTO	OBSERVACIONES
EC2	EMPLEADO DE CONFIANZA (GERENTE)	3,000.00	El exceso entre la remuneración actual que percibe el servidor y la presente escala será considerado en el PRESPUESTO ANALÍTICO DE PERSONA (PAP) en la columna OTROS INGRESOS.
SP-EJ2	SERVIDOR PÚBLICO - EJECUTIVO II (JEFE DE UNIDAD)	1,800.00	
SP-ES2	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA II	1,500.00	
SP-ES1	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA I	1,400.00	
SP-AP3	SERVIDOR PÚBLICO - PERSONAL DE APOYO	1,150.00	
SP-AP2	SERVIDOR PÚBLICO - PERSONAL DE APOYO	900.00	
SP-API	SERVIDOR PÚBLICO - PERSONAL DE APOYO	850.00	
SP-REI	SERVIDOR PÚBLICO - REGIMEN D.L. 728	750.00	